



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"FAUSTINO B. FRANCO"

CREADO R.M. N° 650-87-ED - REVALIDADO R.D. N° 0505-2006-ED



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL
N° 047-2020-DG-IESTP."FBF"-C

Camaná, 18 de agosto del 2020

VISTO:

La Norma Técnica "Orientaciones para el Desarrollo del Servicio Educativo en los Centros de Educación Técnico-productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19; la RDI N°014-DG-IESTP-FBF-C; el acta de reunión virtual de fecha 18/08/2020 de Consejo Asesor sobre Reprogramación de Cronograma de Actividades y Calendarización del Semestre Par-2020 y demás actuados.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de abril del 2020, se publicó la RVM N° 087-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica "Orientaciones para el desarrollo del Servicio Educativo en los Centros de Educación Técnico-productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, en su numeral 6.2 Disposiciones específicas, numeral 6.2.1 sobre gestión institucional, la dirección general conjuntamente con la jefatura de Unidad Académica y coordinadores de los programas de estudios identifican los procesos críticos en la institución en lo es necesario intervenir durante la emergencia sanitaria y/o que requieran ser reprogramados.

Que, se tiene aprobado mediante R.D.I. N°014-2020-DG-IESTP-FBF-C, de fecha 26 de febrero 2020, el Cronograma de Actividades Académicas para el año académico 2020 semestres Impar y Par; también se aprueba las actividades institucionales propuestas en reunión institucional para el año 2020.

Que, se tiene aprobado mediante R.D.I. N° 018-2020-DG-IESTP-FBF-C, de fecha 14 de abril del 2020 la Calendarización Reprogramada del Semestre Impar-2020, en cumplimiento de las últimas normativas emitidas por el MINEDU.

Que, se tiene el acta de reunión virtual de fecha 18/08/2020 de Consejo Asesor, donde se realizó la Reprogramación del Cronograma de actividades correspondientes al Semestre Par-2020 que corresponderá a 18 semanas, el que quedó registrado en el libro de actas; el cual debe ser aprobado mediante acto resolutivo.

Que, es política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Faustino B. Franco, cumplir y hacer cumplir las políticas educativas de formación tecnológica expresadas específicamente mediante la ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes, Resolución Viceministerial N° 087-2020-MINEDU; Resolución Viceministerial N°080-2020-MINEDU y RDI N°014-2020-DG-IESTP-FBF-C, que aprueba el cronograma de actividades académicas e institucionales.

Y, estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 30512, según el art. 29, Gobierno y Organización de los IES y EES públicos, literal a) de la mencionada ley y su reglamento, y demás normas conexas,

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR la CALENDARIZACIÓN REPROGRAMADA DEL SEMESTRE PAR-2020 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Faustino B. Franco" de Camaná, elaborado por el Consejo Asesor.

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Elaboración de Horarios	19/08/2020
2	Elaboración de Sílabos	19/08/2020 al 24/08/2020
3	Publicación de horarios	20/08/2020
4	Entrega de Sílabos digitales de jefaturas a Unidad Académica	24/08/2020
5	Presentación de Planes de Trabajo	24/08/2020
6	Entrega de Usuarios y Contraseñas para la plataforma Moodle (cursos.iestp-faustino.edu.pe)	20/08/2020
7	Inducción a docentes sobre el uso de la plataforma Moodle (cursos.iestp-faustino.edu.pe)	21/08/2020
8	Inducción a estudiantes sobre el uso de la plataforma Moodle (cursos.iestp-faustino.edu.pe)	21/08/2020
9	Inicio de labores académicas II-IV-VI semestre	24/08/2020
10	Periodo de solicitud de matrículas regulares, repitencia, traslado interno y/o convalidaciones	24/08/2020 al 28/08/2020
	Administración de Redes y comunicaciones	24/08/2020
	Contabilidad	25/08/2020
	Electrónica Industrial	26/08/2020
	Producción Agropecuaria	26/08/2020

Educación Superior
Tecnológica
en las Especialidades
de:

ADMINISTRACIÓN
DE REDES
Y COMUNICACIONES

CONTABILIDAD

ELECTRÓNICA
INDUSTRIAL

ENFERMERÍA
TÉCNICA

MECATRÓNICA
AUTOMOTRIZ

PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"FAUSTINO B. FRANCO"

CREADO R.M. N° 650-87-ED - REVALIDADO R.D. N° 0505-2006-ED



Educación Superior
Tecnológica
en las Especialidades
de:

ADMINISTRACIÓN
DE REDES
Y COMUNICACIONES

CONTABILIDAD

ELECTRÓNICA
INDUSTRIAL

ENFERMERÍA
TÉCNICA

MECATRÓNICA
AUTOMOTRIZ

PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA

	Enfermería Técnica	27/08/2020
	Mecatrónica Automotriz	28/08/2020
11	Pago de matrículas Banco de la Nación	31/08/2020 al 04/09/2020
12	Publicación y difusión de Registro de Matricula	08/09/2020
13	Supervisión pedagógica a docentes y coordinadores	14/09/2020 al 25/09/2020
14	Termino de labores académicas	25/12/2020
15	Presentación de Registros Oficiales a Secretaria académica	28/12/2020
16	Llenado de notas en la proforma REGISTRA	30/12/2020
17	Elaboración de Actas y publicación de Ranking	29/12/2020 al 30/12/2020
18	Presentación de informes semestrales	31/12/2020

SEGUNDO. - NOTIFICAR, este acto resolutivo a todos los integrantes del Consejo Asesor, para conocimiento y difusión, y surta efectos de ley.

TERCERO. - DISPONER, la publicación del presente acto resolutivo en el portal Web www.iestpfaustino.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Roberto R. Llerena Bohor
DIRECTOR GENERAL (e)
I.E.S.T.P. "Faustino B. Franco"
O.M. 100001200

PLL/DIRGNL
Distribution:
Archive